

SALUD LABORAL



- **INTRODUCCIÓN**..... Página 03
- **COMITÉS DE ADIF** Página 04
- **COMITÉS DE RENFE** Página 11



Edita:
SP del SFF-CGT
Avda. Ciudad de Barcelona, 10 – Sótano 2º
Teléfonos: 91 506 62 87 – 91 506 6285
Fax: 91 506 63 14
Correo-e: sff-cgt@cgt.es
Web: www.sff-cgt.org

Madrid, octubre de 2010



Sindicato Federal Ferroviario

INTRODUCCIÓN

No HAY CAMBIOS, DE MAL EN PEOR

Después de la lamentable actuación de la empresa ante el accidente de la Terminal de Silla (Valencia), negándose a tomar medidas cautelares ante las recomendaciones de **CGT**, y en menos de dos meses las adoptaron obligada por la Dirección General de Trabajo; se vuelve a repetir la situación como consecuencia de una nefasta organización en el trabajo. Nos referimos al terrible accidente de Carmonita (Badajoz), que ha tenido como consecuencia, además de víctimas mortales, el encausamiento del piloto de seguridad (trabajador ajeno a ADIF) imputado por homicidio imprudente.

CGT se ha dirigido a ADIF y Renfe-Operadora instando a que se tomen medidas para que no vuelva a repetirse un hecho tan luctuoso. A fecha de 5 de octubre, **el silencio es la respuesta**. Sería escandaloso y preocupante que haya que esperar a que la Administración **vuelva a dar otro tirón de orejas**, para que se tomen medidas para salvaguardar la vida de usuarios/as y trabajadores/as del ferrocarril. O lo que sería peor, a que ocurran más desgracias por causa de la indolencia empresarial.

INSTALADOS EN EL LIMBO

Para cierta organización (o des-organización) sindical, la falsedad o la mentira deben ser las únicas soluciones que le queda para intentar atraer a los trabajadores/as. Una organización sindical, **que firma Convenios Colectivos “por imperativo legal”, que firma ERE’S, y arrastra una lastimosa herencia del pasado, debería ser más cauta en sus afirmaciones.**

CGT, en la reunión del Comité de Salud de DERCO, defendió que las **RESPONSABILIDADES** de cada trabajador/a (bien de ADIF, bien de Contratas o Subcontratas), quedaran bien delimitadas. ADIF evidentemente también está interesada, pero principalmente, para que “el señor de negro” no siempre diga que el responsable es el trabajador/a de ADIF, y por lo tanto, asumir los miles de euros de responsabilidad civil. Si el reparto de **RESPONSABILIDADES** está contemplado en la legislación (RD 614/2001), lo que hay que combatir es la legislación por que está es ineficaz, o insuficiente o deficiente. El dar “buenas ideas” a la empresa (externalizar cargas de trabajo) las ha dado esta “des-organización”, no **CGT**. Pretender con miedos, bulos e infamias ganarse la confianza de trabajadores/as en los siguientes meses, es la estrategia de esta “des-organización”; una estrategia deleznable que no va a evitar que se diluya como el azúcar en el café.

CGT no va a tolerar que la dinámica de la falsedad vuelva a instalarse para bochorno y perjuicio de todos/as los trabajadores/as.

COMITÉ GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD

El Comité se reunirá el próximo día 29 de julio (2.ª reunión del año). La primera se celebró el día 25 de febrero, por lo que todavía no está aprobada el Acta de la misma.

De la primera reunión hay que destacar que, si bien los índices de gravedad y de incidencia han bajado tanto en ADIF como en Contratas, el **número total de Accidentes graves y mortales en Contratas** es preocupante haciendo la observación de un incremento en los “in itinere” e infartos. Se solicitó que se hicieran estudios para averiguar el **por qué de este incremento**.

También se informó de que empezaba a trabajar el **Grupo de Trabajo de Riesgos Psicosociales**. Según avance el mismo, y los resultados que se obtengan del mismo, se informará debidamente. Comentar que por parte de esta Secretaría es su deseo que este Grupo de Trabajo **tenga una mayor aceptación y participación por parte de la Empresa y no suceda lo mismo con el de Medio Ambiente, al que parece que la Empresa, por decirlo diplomáticamente, “pasa de él olímpicamente” (falta masiva de representante de forma asidua)**.

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD

El día 28 de junio se celebró la 3.ª Comisión Técnica de Seguridad y Salud, aprobándose la 2.ª con alegaciones por parte de C.G.T.

En esta 3.ª Comisión, se entregó a los Delegados de Prevención el Informe Definitivo de la Auditoria externa realizada por AENOR al Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa. Utilizando el símil futbolístico (las fechas son propicias) se llegan a las siguientes conclusiones:

- Comparada con la anterior Auditoria, el Sistema de Prevención pasa de ser “Malta” (38 no conformidades en el 2007) a ser “Finlandia” (19 no conformidades y 13 observaciones). Se ha mejorado, es cierto, pero para un Sistema de Prevención como el de ADIF, esta mejora hay que decir que **es insuficiente**.
- De las 21 áreas en que se divide el Sistema de Prevención auditadas, **SEIS** son las que registran las no conformidades y observaciones: **evaluación de riesgos laborales, planificación de la acción preventiva, consulta y participación, control operacional, coordinación de actividades empresariales y preparación y respuesta ante emergencias**.
- Siguiendo con el símil, se puede pensar que “el entrenador” y su “cuerpo técnico” han fallado. También se puede decir que “los jugadores” no han sabido interpretar “las tácticas” del mismo. En fútbol, siempre se ha dicho que es más fácil “echar” al entrenador (y por extensión al cuadro técnico que le asesora), que a los jugadores.

Pero en este caso, el símil no es de fácil aplicación. “Entrenadores preparados” no hay muchos y “buenos jugadores” tampoco hay en abundancia. En este caso concreto se puede alegar que “el entrenador” tiene “los jugadores” que hay, y quizás se pueda decir lo mismo del “cuerpo técnico”. Es fácil leer en los periódicos **“el cuerpo técnico le asesora fatalmente”** o bien **“la participación de este jugador fue tan nefasta, que resultó mortal en el resultado del partido”**.

- El Sistema de Prevención de Riesgos Laborales hay que exigir que mejore, y rápido, que en la próxima auditoria se pueda decir que somos “Uruguay, Alemania, Holanda” o la misma “España”. Los resultados se obtendrán, si por ejemplo, “el entrenador” cambia de táctica y hay algún cambio en el “cuerpo técnico y/o jugadores”. También el que “el entrenador” escuche y atienda las buenas sugerencias de los que podríamos llamar “comentaristas deportivos”, sería de agradecer. El mejorar el Sistema de Prevención de ADIF, es una tarea en el que **todos** deben implicarse y colaborar. Si **“reman sólo los de babor”**, solo se consigue dar vueltas.

De los diversos temas debatidos en esta 3.^a Comisión, son de resaltar:

PRIMERO.-

Los accidentes graves y mortales, en especial en CONTRATAS, no disminuyen en el grado de aceptabilidad exigible (el plan “Accidentalidad cero” se puede concluir que es “papel mojado”). La empresa, utilizando la “ciencia estadística” (nadie discute su legalidad) habla de índices de gravedad y siniestralidad que han bajado con respecto al año pasado. Pero lo que si es cierto que, a fecha de 14 de junio de 2010 se han producido **un total de 21 accidentes graves y mortales** en Contratas, y en el mismo período del año pasado **13**. Los Delegados de Prevención expresan su malestar por el aumento de los accidentes “in Itinere” y los cardiacos. La empresa contesta que el mes de marzo fue un mes “atípico” (climatología adversa) y que se pondrán en marcha campañas de Seguridad Vial, también comenta que se fomentarán más reuniones con las empresas contratistas con más accidentalidad conforme al P.O.P. n.º 12.

SEGUNDO.-

La empresa informa que con fecha de 21 de junio, ha dado orden de que lo dispuesto por la Inspección de Trabajo de Valencia, con referencia al accidente mortal de la terminal de Silla y que **SOLICITO EL DELEGADO DE PREVENCIÓN DE C.G.T. EN LA REUNIÓN DEL 27 DE ABRIL**, se lleva a efecto y se cumpla en TODA la empresa. Es decir, **se suspende cautelarmente el punto 7.4.3. del P.O.P. n.º 20 “Normas Generales en la realización de Maniobras” y se PROHIBE, en todos los supuestos, que cualquier trabajador se pueda introducir entre vehículos que estén en movimiento para efectuar enganches.** No deja de ser curioso, “muy curioso” que si el día 27 de abril a los **requerimientos de C.G.T. sobre la suspensión cautelar**, la empresa contestó “que el P.O.P. n.º 20 es un documento consensuado y seguro, aunque se puede estudiar su posible mejora” o “que hay abiertas cuatro líneas de investigación y que desde que esta en vigor (enero 2003) no se ha producido ningún accidente mortal” o “que no parece aconsejable abordar la modificación de este procedimiento hasta que la investigación no esté más avanzada”. **En menos de dos meses, LA EMPRESA LE DÁ LA RAZÓN A LA C.G.T. CURIOSO, MUY CURIOSO.**

TERCERO.-

La problemática con la figura física del “recurso preventivo”, que de momento, solo es de aplicación en DERCO, se acuerda que se vuelva a tratar en el respectivo Comité de Seguridad y Salud. (en el apartado de DERCO se explicará el tema con más detalle.

CUARTO.-

La empresa informa que se va a proceder a una modificación de diversos Procedimientos Operativos de Prevención (P.O.P), para adecuarlos a los nuevos cambios operados en la legislación vigente. Las propuestas de modificaciones se enviarán a los Delegados de Prevención.

GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE (GTMA)

El día 8 de julio se celebró la 4.ª reunión. Es de destacar lo siguiente:

- Se plantea por los Delegados de Prevención que las Actas deben reflejar los puntos pendientes no resueltos o no contestados.
- Los Delegados de Prevención asistentes se plantean no celebrar dicha reunión por la **no asistencia de la mayoría de las Direcciones Ejecutivas, la hubieran excusado o no (faltaron, entre otras, Circulación, Estaciones y Red Convencional).**
- Queda pendiente el tema del uso de aceites, grasas, etc. biodegradables por parte de ADIF. No esta claro si esta centralizado el servicio de compras y por otro lado, los aceites que se usan, **si cumplen con las especificaciones técnicas y son más baratos, PUES ESO.**
- El Delegado de Prevención de **C.G.T.**, en la anterior reunión, **SOLICITABA** información sobre los equipos o aparatos, todavía en servicio, con presencia de **P.C.B. y que se indicase centros de trabajo y fecha de fabricación de los mismos.** Como la Dirección Ejecutiva de Red Convencional (DERCO) es la única que tiene declarada la presencia, informa de la misma. A los delegados se les da una tabla con la cantidad total de kg. con P.C.B. y Comunidad Autónoma donde hay. Se agradece la información, pero se reitera que se pedía detallada, **volviendo a solicitar que se informe con más detalle (conforme a lo dispuesto en la legislación vigente).** De todas formas, con la información facilitada, se pueden deducir las siguientes conclusiones:
 - a) Se declara un peso total contaminado de **712.956 kg.**, con presencia en todas las CC.AA. a excepción de **Cantabria, Extremadura y La Rioja.**
 - b) **Andalucía, Castilla y León y Cataluña** tienen más de **100.000 kg. (Cataluña en concreto 156.314 kg.)** El País Vasco tiene **93.500 kg.**
 - c) El peso total (menos 2.000 kg.) **es de transformadores.**
 - d) Se puede estimar que, al menos, **40 transformadores de potencia de subestaciones están contaminados.**

- Ante estos hechos, **el delegado de C.G.T.** plantea que podría suceder si en enero de 2011 se presentarán **DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO INSTANDO AL CIERRE Y PRECINTO DE LAS SUBESTACIONES AFECTADAS POR INCLUMPLIMIENTOS GRAVES CONTRA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.** Como DERCO, no estaba presente, la contestación queda PENDIENTE.
- A la cuestión planteada por **C.G.T.** de la afectación de la Directiva 96/82/CE a ADIF, el representante de Medio Ambiente, contesta que ninguna.

COMITÉ DE S. Y S. DE RED CONVENCIONAL

El 1 de julio fue la 4.^a reunión. Por los diversos temas tratados, se podrían destacar los siguientes:

- Las vagonetas "COMETI" parece que es el cuento de nunca acabar. Problemas de ergonomía, ruido, vibraciones, falta de visibilidad, etc. se reforman y se vuelven a reformar. La cuestión es que se han comprado y se tienen que poner en servicio. Lo último la implantación del "A.S.F.A. digital". La cabina, ya de dimensiones reducidas, más llena. Un delegado presenta el caso de que en un equipo de línea, con CINCO AGENTES, no entran todos. ¿Quién o quienes son los responsables de compras? ¿Se atienden, de forma debida, las alegaciones de los Delegados de Prevención?.
- Anuncian que hay 6 proyectos para retirar disyuntores con cámara apagachispas de amianto. El valor es de 1,6 millones de euros. Todavía no se han adjudicado, "pero que el dinero si está, que nos preocupemos".
- ¿Quién cambia los pantógrafos? = ¿Quién pone el cascabel al gato?. Se sigue pendiente de una reunión entre ADIF y RENFE. Es decir, los compañeros de electrificación, si lo hacen, QUE BUENOS SON, pero como no lo hagan RETRASOS DE VARIAS HORAS, ¿QUIÉN TIENE LA CULPA?. "SI LO HAN HECHO TODA LA VIDA".
- Figura física del "recurso preventivo". Por lo visto, como no ha habido una reunión "bis a bis" con U.G.T., pues no se toca el tema. Total, para septiembre seguimos igual. Pues vale, que los trabajadores que quieran que firmen **NO CONFORME** a un escrito que dice "acta de designación", cuando realmente tiene que decir "asignación".

COMITÉ DE S. Y S. DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

Se hace un resumen de lo tratado en este año 2010:

- Análisis de accidentabilidad, los objetivos del año 2009 se habían cumplido, y los asignados para 2.010.

- Inversiones, finalizadas las del 2.009 y para 2.010 1.124.000 €, que podría verse recortado.
- Formación, para el año 2.010, 5.000 horas, presenciales y a través del CFV, frente a las 996 del año anterior.
- Se ha puesto en marcha el proyecto de instalación de escaleras de acuerdo con el trabajo realizado por el EIM Preven-Stair.
- Se solicitó promover alguna actuación de carácter informativo a los trabajadores sobre la obligación de comunicar a través del PIR, cuando se observe un riesgo.
- Sobre la modificación del POP 9 referente a los reconocimientos médicos (voluntarios y obligatorios), se establece un protocolo para cada trabajador y una carta de ofrecimiento de los mismos, así como establecer el plazo de petición de 3 meses desde que se recibe el ofrecimiento (ya se ha comunicado a los trabajadores).
- **Presencia de “recurso preventivo” en la actividad de maniobras, sólo lo defendemos nosotros tanto en el comité provincial de Valladolid como en esta Comisión, y el presidente de la misma indica la no procedencia de haberlo elevado a esta comisión, pues dice que ya se trató en la Comisión Técnica, así como Inspecciones de Trabajo.**
- En las máquinas de la serie 253 el escalón intermedio situado sobre el gancho de tracción presenta riesgo de golpes, y como medida inminente se va a prevenir a los trabajadores sobre este riesgo (con una consigna de seguridad a cada trabajador lo han realizado), así como a las Empresas ferroviarias que tienen esas máquinas para que informen sobre medidas adoptadas (han comentado que están dispuestos a pintarlo de amarillo reflectante el estribo).
- Se revisará el sistema de Certificación OSHAS 18001 en Chamartín (edificio), Vicálvaro, Villaverde Bajo, Irún, Santurce y Venta de Baños.
- Se ha reconocido la participación durante 2009 al equipo de prevención de riesgos laborales en dos trabajos (colocación de barandillas en motores de maniobras 310 , sustitución de escalas en grúas pórtico).
- **Sobre el accidente mortal de Silla se nos hizo una explicación resumida del mismo, se ha abierto procedimiento judicial, se han reunido con los responsables de la UTE COMSA-SIF para adoptar medidas para reforzar las pautas de trabajo seguras. Nos informaron sobre el requerimiento de la Inspección de Trabajo de Valencia para prohibir el enganche y desenganche de vehículos en movimiento en esa provincia, a esto ha procedido a anunciar recurso de alzada por parte del Corporativo.**

COMITÉ DE S. Y S. DE CIRCULACIÓN

De la reunión del 28-04 y de la última celebrada el 23-06 se extraen las siguientes conclusiones:

- **C.G.T.** solicita se realicen modificaciones al P.O.P. n.º 2. El motivo es que al haberse “informatizado” la confección de los P.I.R., los Delegados Provinciales se quejan de que no tienen conocimiento de los emitidos y que P.G.R. han sido cumplimentados. Al parecer la empresa utiliza los avances tecnológicos para ocultar la accidentalidad.
- **C.G.T.** solicita que se haga un estudio sobre los programas informáticos y de los videográficos de la representación de líneas en las pantallas de los P. M.. La empresa contesta que se cumple lo dispuesto en los Protocolos. Por lo visto hay deficiencias (para poder tener una visión completa de la línea se reduce a extremos la configuración de la línea), por lo que se dificulta la visión.
- **C.G.T.** solicita que se informe del número de agentes en régimen de turnos rotativos y calificados como trabajadores nocturnos. Así mismo se informe del número de agentes declarados “no aptos” (cada vez hay más), y en concreto los declarados **por no superar las pruebas psicotécnicas.**
- **C.G.T.** pregunta sobre el **número de P.I.R. establecidos con causas relacionadas con las P.V.D.** La empresa contestará cuando tenga la información.
- **C.G.T.** informa al Comité que esta en conocimiento de que a los **agentes de nuevo ingreso** no se les ha informado de los fármacos y/o medicamentos, cuyos **principios activos dan positivo en el test de toxicología.** La empresa informa que estudiará la viabilidad de hacer una campaña informativa al respecto.
- **C.G.T.** pregunta sobre las intenciones de la Dirección Ejecutiva de implantar la **figura física de “recurso preventivo” y/o piloto de seguridad.** Contesta que no hay ningún agente nombrado en cualquiera de las dos formas, **pero su intención es hacerlo.**
- **C.G.T.** Solicita el restablecimiento de la **jornada de seis horas en los C.T.C.** La empresa contesta que están abiertos a la negociación en los órganos correspondientes (Comité General de Empresa, materia de negociación colectiva).

COMITÉ DE S. Y S. DE EE.VV., TELECO. Y ENERGÍA

De las reuniones celebradas en febrero y abril, son de destacar lo siguiente:

REUNIÓN DE 18 DE FEBRERO.

Respecto al contenido de la reunión, la mayor parte se consume en la lectura y explicación de los datos sobre incidencia, gravedad etc, datos que tenéis en el acta. Respecto a lo demás, remarcar que desde **CGT insistimos en que se figurara la contestación respecto al punto 4º del acta anterior (6/09), que no venía figurada, ni el personal que había solicitado las gafas ni respecto a pvd y riesgos psicosociales. Se acuerda que en la siguiente acta reunión venga ya corregido.**

Como CGT, aprovechamos la presencia del tipo de Telecomunicaciones y Energía para indagar quienes son, a qué se dedican y donde están sus centros de trabajo, **información que parece ser no tenía nadie ni idea, por las caras que ponía el personal y el interés en tomar nota.** La información, que no figura en acta, es la siguiente:

- Su función es la de elaborar proyectos y hacer seguimientos de obras.
- Tienen, en total en toda la red, 76 trabajadores.
- Se distribuyen de la siguiente forma: 65 trabajadores en Madrid, distribuidos en dos centros de trabajo, y el resto en 6 Jefaturas Territoriales: Valencia con 2 trabajadores, Bilbao con otros 2, Barcelona con 1, León con 3 y Sevilla con 2. También en Ciudad Real con 1.

Se actualizaran los **planes de emergencia** en tres años, se completa en ese mes la de Ávila, tienen 8 más en borrador y para el mes que viene (marzo) están las de Cáceres, Mérida y Badajoz y la de Logroño. **Preguntamos como CGT por la formación al respecto, nos aseguran que la van a impartir, y dicen que desde que tardan unos dos meses en acabarlas y tenerlas listas para la formación.**

- VCX: Según ellos ha mejorado muchísimo y que Renfe Operadora les ha comunicado que dan actualmente unos 0,05 fallos por cada 10000 billetes vendidos. Dicen que han preparado dos protocolos de funcionamiento que quieren poner en marcha. **De forma común (CGT y resto de representantes) no reconocemos estos datos discrepamos, recordando que continúan muchos fallos.**

REUNIÓN DEL 21 DE ABRIL.

Vuelven a presentar el acta solo reflejando la contestación sobre las solicitudes de baja, le forzamos como CGT a cambiar el acta y a que reflejen el resto. Respecto a pvd, la información de las residencias en las que se reconoce se debe recabar en los ámbitos provinciales.

Se da lectura a los datos, indicando que respecto a accidentes se ha mejorado pero dicen que les han metido unos objetivos desde el corporativo que difícilmente lo van a cumplir. A estas alturas estamos en 12 accidentes, 5 de ellos in itinere. Los de centro de trabajo, que no se repiten en el mismo, están relacionados con tirones de espaldas, luxaciones, dolor de gemelos etc, les preguntamos como CGT si están relacionados con la ergonomía, ellos lo niegan pero sospechamos que algunos lo pudieran estar.

COMITÉ GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD

La última reunión de este comité tuvo lugar el pasado día 14 de Julio, tratándose los siguientes temas:

- Quedó consensuado, para ser aprobado en la próxima reunión del Comité General, el futuro P.O.P. nº 3, que engloba a los antiguos P.O.P. nº 3 – 4 y 5. Este Procedimiento Operativo trata de la Gestión del Accidente de Trabajo; llegando a su aprobación después de más de un año de tramitación y ser recogidas la mayoría de las alegaciones presentadas por las distintas centrales sindicales, entre ellas las de CGT. Una vez aprobado definitivamente será colgado en la página del Sindicato sustituyendo a los antiguos.
- En el Análisis de la Accidentalidad se nos comunica que ha habido un ligero repunte en los accidentes, siendo en su mayoría por sobreesfuerzos y lesiones dorso lumbares.
- Por parte de CGT, se le dirigió un escrito a la presidenta de este Comité para que se nos comunicara, toda la información recabada sobre el accidente mortal ocurrido en la estación de Reinosa. Como suele ocurrir, sobre todo si hay situaciones escabrosas, se nos dijo que esta información se trataría en el Comité Provincial de Cantabria.
- También, desde CGT, se preguntó si por parte de Renfe-Operadora se iban a tomar medidas con respecto al P.O.P. nº 20, como consecuencia del accidente mortal ocurrido en Silla, a un trabajador contratado por la empresa Adif. Se nos contesta que al día siguiente de este comité será la reunión con Adif, sobre el tema de actividades empresariales, y que en esta reunión se iba a tratar este asunto. Posteriormente se nos envió un correo, por parte de la presidencia, en el que se nos decía que “Queda prohibido sin excepción introducirse entre vehículos en movimiento para efectuar enganches”. Por lo que esto, debe de tenerse muy en cuenta, todos aquellos agentes que tengan en sus funciones esta actividad.
- Se pidió que se nos dieran a conocer las inversiones que la empresa tiene previsto realizar en el tema de prevención y salud laboral. Así como garantizar que el personal destinado a salud laboral y prevención de riesgos, no se vea mermado por posibles jubilaciones o descenso de las personas asignadas a este servicio.
- Se preguntó si se habían planificado cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales; contestándonos que se había realizado esta planificación, pero que no tenían fechas para estos cursos, ya que dependía de la cantidad de agentes que se presentaran a los mismos, así como del número de horas asignadas a estos cursos.

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD

La última reunión de esta Comisión tuvo lugar el pasado día 13 de Julio siendo los temas más destacados que se trataron en ella los siguientes:

- Fueron debatidas y recogidas las últimas alegaciones que presentamos los Delegados de Prevención de las distintas centrales sindicales sobre el P.O.P. nº 3; quedando confeccionado para su presentación, al día siguiente, en el Comité General. También se pasó a votar la aprobación del P.O.P. nº 17 relativo a la “Guía de Prevención de Riesgos Laborales”, quedando aprobado con los votos de Semaf y CCOO, votaron en contra UGT y SF; y nosotros, CGT, nos abstuvimos al no ser partícipes en la confección de este documento

MESA DE PREVENCIÓN Y GESTION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La última reunión de esta Mesa tuvo lugar el pasado día 14 de Julio, y en ella se habló de lo siguiente:

Se nos informó que hasta la fecha de Marzo de 2010, se habían producido 36 agresiones, de las cuales 11 habían sido calificadas como accidente laboral

También se presentó un tríptico, con las actuaciones que se deben de seguir en caso de ser agredido, bien física o verbalmente. Suponemos que una vez que esté debidamente confeccionado será remitido a las distintas dependencias y distribuido a todos los agentes de las mismas.

Al ser la primera reunión de la Mesa con esta nueva denominaciones pasó a debatir cual sería su configuración, quedando confeccionada de la siguiente forma:

- Presidencia.-Gerencia de Prevención de Riesgos de Renfe-Operadora.
- Secretaría.- Designada por la Presidencia.
- Vocales.- Servicio de Prevención del Corporativo y Áreas de Actividad.
Representante de RRHH de las Áreas de Actividad.
Delegados de Prevención del Comité General de Seguridad y Salud.

Las reuniones serán como mínimo de dos al año.

Se comentó de hacer llegar a los colectivos que en principio podían estar más expuestos a este tipo de riesgo (interventores, factores y maquinistas), unas encuestas para que los trabajadores expusieran que percepción se tiene de este tipo de riesgo psicosocial, y así poder montar unos cursos adaptados a cada colectivo.